

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE
TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR (curso 2025-2026)**

El Ayuntamiento de Villasarubias convoca **prestación económica para la adquisición de libros de texto y/o material escolar**, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas en sesión plenaria de fecha 12 de mayo de 2023, modificadas en sesión plenaria de fecha 18 de diciembre de 2024.

OBJETO: Dotar, en los diferentes cursos escolares, de una prestación económica para la adquisición de libros de texto y/o material escolar a familias cuyos hijos/as estén empadronados en Villasarubias, juntamente con sus progenitores, con una antigüedad superior a seis meses y continuar empadronados durante todo el curso escolar, tanto los solicitantes de la ayuda como los/as alumnos/as.

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas el padre y la madre y/o tutor/a legal del alumnado de 1º y 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos.

La **cuantía** a conceder será la siguiente:

- Niños/as matriculados en 1º ciclo de E. Infantil (0-3 años): 70 euros.
- Niños/as matriculados en 2º ciclo de E. Infantil (3-6 años): 90 euros.
- Niños/as matriculados en E. Primaria (6-12 años): 100 euros.
- Adolescentes y jóvenes (menores de 18 años) matriculados en ESO, Ciclos formativos o bachillerato: 120 euros.

Los beneficiarios tendrán que aportar la siguiente **documentación**:

- Solicitud según modelo aportado por el Ayuntamiento
- Certificado histórico de empadronamiento
- Certificado de matriculación durante el curso escolar en transcurso
- Libro de familia o en su caso documento que lo sustituya

PLAZO de presentación de Solicitudes:

Las solicitudes (modelo que se puede recoger en El Ayuntamiento) se formularán y dirigirán al alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, plazo de solicitud hasta el día 20 de febrero de 2026.

El Alcalde
Fdo.: Ángel Justo Rubio Rubio

